

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE CN VANDELLÓS II RELACIONADA CON PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

Con fecha 22 de noviembre de 2010, procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN, con su escrito de fecha 30 de julio de 2010 (nº. de registro de entrada 42320), la solicitud presentada por el titular de CN Vandellós II, de aprobación de la propuesta de cambio PC-269, revisión 0 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento. Dicha propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de 21 de julio de 2010 por la que se prorroga la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta introduce cambios en las especificaciones técnicas siguientes: 3/4.7.11.2 “Sistemas de agua pulverizada”, 3/4.7.11.3 “Puesto de mangueras de anhídrido carbónico”, 3/4.7.11.4 “Sistemas de FE-13”, 3/4.7.11.5 “Puestos de mangueras de incendios”, 3/4.7.11.6 “Hidrante de la red exterior de incendios y casetas material”, 3/4.7.12 “Elementos resistentes al fuego”, Tabla 3.3-11 de la especificación 3/4.3.3.8 “Instrumentación de detección de incendios”. El motivo de los cambios es la adaptación de las especificaciones técnicas de protección contra incendios a la Instrucción Técnica del CSN de referencia CSN-IT-CSN-10-11, así como la inclusión de detectores adicionales correspondientes al sistema EJ.

Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación, el titular remitió directamente al CSN la carta de referencia CNV-L-CSN-5673 “Envío de las hojas modificadas de la PC-269 a ETFs recogiendo los comentarios derivados de la evaluación técnica del CSN”, recibida directamente en el CSN el 3 de febrero de 2012 con nº de registro 40226. Estas hojas modificadas se incluyen en el Anexo II al presente escrito.

En la citada carta, el titular incluye la petición de que todas las modificaciones propuestas entren en vigor a partir del inicio del ciclo 19 (principios de julio de 2012) tras la finalización de la 18 parada de recarga.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 11 de abril de 2012, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente, con la condición que se incluye en el Anexo I al presente escrito y con las modificaciones que figuran en las páginas incluidas en el Anexo II del mismo. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

**CSN/P/MIET/VA2/12/05**

Las modificaciones incorporadas en la propuesta de cambio PC-269, revisión 0, junto con las que incluyen las páginas del Anexo antes mencionado, se incluirán en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C. N. Vandellós II, y entrarán en vigor al inicio del próximo ciclo 19 de operación, tras la finalización de la 18 parada de recarga de combustible de dicha central.

Madrid, 12 de abril de 2012

LA PRESIDENTA,

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID

**ANEXO I**

**CONDICIÓN DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-269,  
REVISIÓN 0, DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO**

“El titular incluirá en la próxima revisión preceptiva del Estudio de Seguridad que tenga lugar tras la parada de recarga de 2012, una modificación documental consistente en redefinir las áreas de incendio a que pertenecen las compuertas cortafuego denominadas CC-GL-350/351/352 y 353, instaladas en las barreras de separación de áreas de fuego del edificio auxiliar, de forma que éstas ya no constituyan separación de rango de fuego de 3 horas (RF 3h) entre áreas de fuego”.

ANEXO II

PÁGINAS QUE SE MODIFICAN RESPECTO DE LA PORPUETA DE CAMBIO PC-269, REVISIÓN 0, DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE C. N. VANDELLÓS II

3/4.3-88

3/4.3-89b

3/4.7-35

3/4.7-37 y 37a

3/4.7-39

3/4.7-42 y 42a

3/4.7-44

3/4.7-52

3/4.7-53

3/4.7-55 y 55a

3/4.7-56

3/4.7-56a, b, c, d y e